OTRO SÍ 02 AL CONTRATO DE TRABAJO SUSCRITO POR LAS PARTES EL DÍA 01 DE ENERO DE 2013

EMPLEADOR	**LABORATORIO CLÍNICO MARCELA HOYOS RENDON S.A.S**
NIT	**900.561.068-1**
TRABAJADOR	**NATALIA QUINTERO ACEVEDO**
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL TRABAJADOR	**24.343.995**
NUEVO TÉRMINO DEL CONTRATO	**POR OBRA O LABOR**
FECHA DE INICIO	**01/05/2018**

Entre el EMPLEADOR y el TRABAJADOR, de las condiciones civiles ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, por mutuo acuerdo se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO – Modificar el TÉRMINO de duración del contrato de trabajo, el cual pasará de ser INDEFINIDO a ser determinado por OBRA O LABOR.

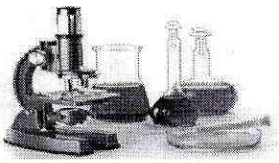
SEGUNDO – La obra o labor a la cual se someterá la vigencia del vínculo laboral entre las partes, será atender el contrato suscrito entre el LABORATORIO CLÍNICO MARCELA HOYOS RENDON S.A.S y ASMET SALUD SAS con Nit 900.935.126 celebrado el 01 de abril del año 2018, y Clínica San Juan de Dios de 01 de abril de 2018.

TERCERO – Las demás cláusulas del contrato de trabajo suscrito entre las partes quedarán sin modificación alguna.

Como constancia se firma en el municipio de Manizales, el primer (01) días del mes de junio del año 2018.

REPRESENTATE LEGAL
EL EMPLEADOR

EL TRABAJADOR



LABORATORIO CLINICO
MARCELA HOYOS RENDON s.a.s.

NIT 900561068-1

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO INDEFINIDO

Ciudad: Manizales

Fecha: Enero 01 de 2.013

Entre **NATALIA QUINTERO ACEVEDO**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 24.343.995 de Manizales, domiciliada y residente en Manizales quien para los efectos del presente contrato, y de aquí en adelante se denominará la empleado o trabajador y **MARCELA HOYOS RENDON** con c.c. No 30.319.231 y domicilio en MANIZALES, quien obra en representación legal de la sociedad **LABORATORIO CLINICO MARCELA HOYOS RENDON SAS**, con NIT 900.561.068-1 quien para los efectos legales se denominará el empleador, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO INDEFINIDO, con arreglo a lo normado en el código Sustantivo del trabajo y de la seguridad Social y en especial regido por las siguientes cláusulas: PRIMERA:** El empleador contrata los servicios personales, del trabajador **NATALIA QUINTERO ACEVEDO** para desempeñar la labor u oficio de **BACTERIOLOGA MEDIO TIEMPO,** a partir del día 01 (UNO) del mes de ENERO DE 2.013, en un horario de cuatro (4) horas diarias de lunes a viernes, que irán de 8:00am A 12:00pm y los sábados de 8:00am a 12:00pm para un total de veinte cuatro (24) horas semanales, labor que desarrollará en la ciudad de Manizales en la dirección calle 51 No 22 A 28 CS 09 domicilio actual del empleador, devengando un salario equivalente a SETECIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE (780.200.oo) mensuales, pagaderos en el lugar del trabajo o por el medio bancario que el empleador defina, dentro de los últimos cinco días del mes respectivo. **SEGUNDA:** Son obligaciones especiales del trabajador: a. poner a disposición y al servicio del empleador toda su capacidad normal de trabajo, de manera exclusiva, en el desempeño de las funciones propias del cargo contratado y en las labores conexas y complementarias del mismo, en consideración con las órdenes e instrucciones que le imparta al empleador o sus representantes y en el ejercicio del sentido común, en beneficio del desarrollo del objeto social de la actividad económica del empleador. b. No prestar directa o indirectamente servicios laborales a otros empleadores, ni trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, durante la vigencia del presente contrato, en su jornada de medio tiempo destinada al empleador. c. Laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro del horario señalado en este contrato, pudiendo el empleador efectuar ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente, sin que ello sea una modificación al contrato que se celebra mediante éste escrito. d. Cuidar y dar buen uso de los materiales, herramientas, equipo, uniformes y demás insumos que maneje para realizar la labor contratada optimizando siempre los recursos.

e. Las demás consagradas en el artículo 58 y normas afines del Código Sustantivo del Trabajo.

TERCERA: Como contraprestación por su labor, el empleador pagará al Trabajador el salario estipulado, el cual deberá cancelar en la fecha y lugar indicado, quedando establecido que en dicho pago se halla incluida la remuneración correspondiente a los descansos dominicales y festivos de que tratan los artículos 172 a 178 del Código Sustantivo del Trabajo.

CUARTA: El trabajo suplementario o en horas extras, así como todo trabajo en domingo o festivo en los que deba concederse descanso, será remunerado conforme a la Ley, al igual que los respectivos recargos nocturnos. Es de advertir que dicho trabajo debe ser autorizado por el empleador o sus representantes, para efecto de su reconocimiento y pago.

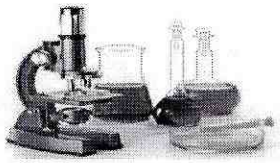
QUINTA: Son justas causas para dar por terminado unilateralmente el presente contrato, por cualquiera de las partes, las expresadas en los artículos 62 y 63 del Código Sustantivo del Trabajo, en concordancia con las modificaciones introducidas por el artículo 7° del decreto 2351 de 1965 y demás normas complementarias.

SEXTA: Aunque el lugar de trabajo es el indicado en este contrato, las partes pueden acordar que el mismo se preste en sitio diferente, siempre que las condiciones laborales del trabajador no se desmejoren o se disminuya su remuneración o le cause perjuicio. De todos modos, corren por cuenta del empleador los gastos que ocasione dicho traslado.

SEPTIMA: La trabajadora desde ahora acepta los cambios de oficio que decida el empleador, siempre que sus condiciones laborales se mantengan, se respeten sus derechos y no le causen perjuicios.

OCTAVA: Podrán las partes convenir, expresa o tácitamente, repartir las horas de la jornada ordinaria en la forma permitida por el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, teniendo en cuenta que las secciones de descanso entre las jornadas de trabajo no se computan dentro de la misma, conforme lo prescribe el artículo 167 del mismo código.

NOVENA: Acuerdan las partes que los primeros dos meses de ejecución del presente contrato se consideran como de período de prueba. Significa lo anterior que durante este lapso empleador y/o trabajador pueden darlo por terminado unilateralmente, pero vencido el mismo, la duración del contrato se torna indefinida, siempre que subsistan las causas que lo originaron y la materia del trabajo. Con todo, el trabajador podrá dar por terminado unilateralmente este contrato, comunicando por escrito su decisión al empleador, con antelación no inferior a treinta (30) días. En caso de no producirse tal aviso, o de hacerlo en un término inferior al establecido, deberá el trabajador en favor del empleador, a título de indemnización, el equivalente a treinta (30) días de salario o proporcional al tiempo que falte, suma deducible de sus prestaciones sociales.



LABORATORIO CLINICO
MARCELA HOYOS RENDON s.a.s.

NIT 900561068-1

DECIMA: Convienen la partes expresamente que todo pago que se haga al trabajador de manera directa o indirecta, tales como bonificaciones habituales o temporales, medios de transporte y manutención, primas extralegales, incentivos por cumplimiento de metas y otros no serán salario y por tanto no serán base para la liquidación de créditos laborales del trabajador.

UNDECIMA: El presente contrato reemplaza y deja sin efecto cualquier otro contrato, verbal o escrito, que se hubiera celebrado entre las partes con anterioridad.

DOCEAVA: Cualquier modificación al presente contrato debe efectuarse por escrito y anotarse a continuación de su texto.

Para constancia se firma por las partes que han intervenido, en la ciudad de Manizales, a los uno (01) días del mes de enero de 2.013.

EMPLEADOR

NATALIA QUINTERO A.
NATALIA QUINTERO ACEVEDO

C.C. 24.343.995

TRABAJADOR

LABORATORIO CLÍNICO
MARCELA HOYOS RENDON S.A.S
NIT: 900561068-1

MARCELA HOYOS RENDON

C.C. 30.319.231

OTRO SI

AL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TÉRMINO INDEFINIDO DE NATALIA QUINTERO ACEVEDO

Ciudad: Manizales
Fecha: Julio 01 de 2.013

Entre **NATALIA QUINTERO ACEVEDO**, mayor de edad, identificada con cedula de ciudadanía No. 24.343.995 de Manizales, domiciliada y residente en Manizales quien para los efectos del presente contrato, y de aquí en adelante se denominará la empleado o trabajador y **MARCELA HOYOS RENDON** con c.c. No 30.319.231 y domicilio en MANIZALES, quien obra en representación legal de la sociedad **LABORATORIO CLINICO MARCELA HOYOS RENDON SAS**, con NIT 900.561.068-1 quien para los efectos legales se denominará el empleador, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO INDEFINIDO, con arreglo a lo normado en el código Sustantivo del trabajo y de la seguridad Social y en especial regido por las siguientes cláusulas: PRIMERA:** El empleador contrata los servicios personales, del trabajador **NATALIA QUINTERO ACEVEDO** para desempeñar la labor u oficio de **BACTERIOLOGA TIEMPO COMPLETO,** a partir del día 01 (UNO) del mes de JULIO DE 2.013, en un horario de ocho (8) horas diarias de lunes a viernes, que irán de **7:00am A 12:00pm y de 2:00 a 5:30 pm y los sábados de 7:00am a 12:00pm** para un total de cuarenta y ocho (48) horas semanales, labor que desarrollará en la ciudad de Manizales en la dirección calle 51 No 22 A 28 CS 09 domicilio actual del empleador, devengando un salario equivalente a UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($1.700.000.oo) mensuales, pagaderos en el lugar del trabajo o por el medio bancario que el empleador defina, dentro de los últimos cinco días del mes respectivo.

Para constancia se firma por las partes que han intervenido, en la ciudad de Manizales, a los uno (01) días del mes de julio de 2.013.

EMPLEADOR

NATALIA QUINTERO A.
NATALIA QUINTERO ACEVEDO
C.C. 24.343.995

TRABAJADOR

MARCELA HOYOS RENDON
C.C. 30.319.231

12

Laboratorio Clínico
Marcela Hoyos Rendón S.A.S.

OTRO SI AL CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO INDEFINIDO

Nombre del empleador:	LABORATORIO CLINICO MARCELA HOYOS RENDON SAS
Nit:	900.561.068-1
Domicilio empleador:	CALLE 51 N° 22A-28
Representante legal:	MARCELA HOYOS RENDON
Cedula de Ciudadanía N°:	30.319.231
Nombre del trabajador:	NATALIA QUINTERO ACEVEDO
Cedula de Ciudadanía N°:	24.343.995

De común acuerdo entre las partes se conviene adicionar al presente contrato las siguientes cláusulas: **TRECEAVA: Finalidad:** Incluir dentro de las obligaciones específicas del empleado la siguiente: **EL EMPLEADO,** prestará los servicios profesionales de Bacteriologia para la toma, procesamiento, embalaje, conservación y envio de las muestras del laboratorio de los estudios de investigación clínica, **PARÁGRAFO:** cuando **EL EMPLEADO** cumpla con el rol de Bacteriologa back-up, deberá acatar las funciones y responsabilidades contenidas en **el Manual de funciones y responsabilidades del personal de laboratorio del equipo de Investigación**. **CATORCEAVA: perfeccionamiento:** La presente adición al contrato se perfecciona con la firma de las partes y rige a partir de la fecha de suscripción. **QUINCEAVA: Validez:** Las demás cláusulas del contrato no modificadas por el presente documento conservan plena validez.

Para constancia se firma por las partes, en Manizales, el día 01 de enero de 2017.

MARCELA HOYOS RENDON
EMPLEADOR

NATALIA QUINTERO ACEVEDO
TRABAJADOR

Laboratorio Clínico
Marcela Hoyos Rendón S.A.S.

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD.

Entre las partes MARCELA HOYOS RENDON mayor de edad, vecino de Manizales, identificado con Cédula de Ciudadanía No 30.319.231 de Manizales, obrando en nombre y representación de la Empresa LABORATORIO CLINICO MARCELA HOYOS RENDON SAS y el trabajador Bacterióloga Dra. NATALIA QUINTERO ACEVEDO, mayor y vecino de Manizales, identificado con Cédula de Ciudadanía No 24.343.995 de Manizales, acuerdan:

Primero. Confidencialidad

- EL EMPLEADO se obliga en forma irrevocable ante LA EMPRESA LABORATORIO CLINICO MARCELA HOYOS RENDON SAS a no revelar, divulgar o facilitar -bajo cualquier forma- a ninguna persona física o jurídica, sea esta pública o privada, y a no utilizar para su propio beneficio o para beneficio de cualquier otra persona física o jurídica, pública o privada, toda la información relacionada con el ejercicio de sus funciones, como así también las políticas y/o cualquier otra información vinculada con sus funciones y/o el giro comercial de LA EMPRESA.

- EL EMPLEADO asume la obligación de confidencialidad acordada en el presente Artículo por todo el plazo de la relación laboral y por un plazo adicional de 10 años contados a partir de la extinción del contrato de trabajo.

- Se deja constancia que la violación o el incumplimiento de la obligación de confidencialidad a cargo de EL EMPLEADO, así como la falsedad de la información que pudiere brindar a terceros, podrá dejarlo incurso en el delito de violación de secreto tipificado en el Artículo 15 del Código Penal de la Nación, siendo facultad de LA EMPRESA formular la denuncia del caso y constituirse en parte querellante.

Segundo. Compensación. Resarcimiento.

- Queda expresamente aclarado que la remuneración que EL EMPLEADO percibe de LA EMPRESA, compensa a las obligaciones de confidencialidad, aclaradas en este documento.

- De igual forma, queda expresamente convenido que todo incumplimiento total y/o parcial imputable al EMPLEADO con relación a las obligaciones de confidencialidad asumidas por el presente, facultará a LA EMPRESA para disponer la extinción del contrato de trabajo con justa causa. Asimismo LA EMPRESA queda facultada para accionar por los daños y prejuicios efectivamente ocasionados, así como para constituirse en parte querellante en denuncia penal contra EL EMPLEADO.

NATALIA QUINTERO A

Nombre: Natalia Quintero Acevedo
C.C. No. 24.343.995
Bacterióloga

Nombre: Marcela Hoyos Rendón
C.C. No. 30.319.231
Gerente

INFORMACIÓN PERSONAL



NOMBRE:	NATALIA
APELLIDOS:	QUINTERO ACEVEDO
LUGAR DE NACIMIENTO:	Manizales, Caldas.
FECHA DE NACIMIENTO:	Diciembre 25 de 1985.
CEDULA DE CIUDADANIA:	24.343.995 de Manizales.
TARJETA PROFESIONAL:	10337 RN.
ESTADO CIVIL:	Casada.
DIRECCIÓN:	Carrera 23 Nro 65-49 Apto 002 Manizales
TELEFONO:	8816605
CELULAR:	3137577136
CORREO ELECTRÓNICO:	natyquintero4@hotmail.com

PERFIL PROFESIONAL

Me presento ante ustedes como una persona idónea, con formación socio-humanística, científica y tecnológica, con experiencia en la toma y procesamiento de muestras provenientes del hombre, de la industria y/o el medio ambiente; selección de métodos y técnicas, análisis, correlación e interpretación de los resultados obtenidos; con criterio ético, científico y tecnológico aplicado al diagnóstico, pronóstico, control y evaluación de los diferentes estados de salud.

Además soy una persona capacitada, emprendedora, con grandes valores humanos, capaz de asumir cualquier función que me sea asignada asumiéndola en forma ética y profesional.

Durante mis prácticas y mi vida laboral he tenido conocimientos en diferentes áreas que me permiten asumir el cargo que usted necesita en su empresa aportando a ustedes experiencia y dedicación.

Mis proyectos inmediatos incluyen ampliar mis conocimientos, ser más competente y crecer en el campo laboral, personal y profesional para ser cada día más eficiente dentro de mi campo de acción.

Natalia Quintero Acevedo C.C 24.343.995 de Manizales
Carrera 23 Nro 65 – 49 Apto 002 Tel. 8816605 Manizales
Cel 3137577136 natyquintero4@hotmail.com

EXPERIENCIA INVESTIGATIVA

TRABAJO DE GRADO:
ACTUALIZACIÓN DE NUEVAS TENDENCIAS DIAGNOSTICAS Y APLICACIONES EN EL ANALISIS DE ALIMENTOS, AGUAS, COSMETICOS Y FARMACOS, MANIZALES 2006.

DOCENTE INVESTIGADORA:
GLORIA MARIA RESTREPO FRANCO
Esp. En Microbiología Industrial

Natalia Quintero Acevedo C.C 24.343.995 de Manizales
Carrera 23 Nro 65 – 49 Apto 002 Tel. 8816605 Manizales
Cel 3137577136 natyquintero4@hotmail.com

EXPERIENCIA LABORAL

BACTERIÓLOGA:
LABORATORIO CLINICO MARCELA HOYOS RENDÓN
Enero 10 2012 - Hasta La Fecha
MANIZALES, CALDAS

BACTERIÓLOGA:
E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO
Abril 01 2011 - Enero 24 2012
VILLAMARIA, CALDAS

BACTERIÓLOGA:
SALUDCOOP
Diciembre 01 2010 - Febrero 12 2011
MANIZALES, CALDAS

BACTERIÓLOGA:
CLINICA SANTA ANA
Febrero 05 2009 - Febrero 21 2010
MANIZALES, CALDAS

PRÁCTICA CLÍNICA VETERINARIA:
INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA
PRIMER SEMESTRE DE 2008
MANIZALES, CALDAS

PRÁCTICA CLÍNICA:
ASSBASALUD E.S.E
SEGUNDO SEMESTRE DE 2007
MANIZALES, CALDAS

PRÁCTICA CLÍNICA:
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
PRIMER SEMESTRE DE 2007
PENSILVANIA, CALDAS

Natalia Quintero Acevedo C.C 24.343.995 de Manizales
Carrera 23 Nro 65 – 49 Apto 002 Tel. 8816605 Manizales
Cel 3137577136 natyquintero4@hotmail.com

REFERENCIAS LABORALES

NOMBRE	Marcela Hoyos Rendón.
OCUPACIÓN	Coordinadora de Laboratorio. Laboratorio Clínico Marcela Hoyos Rendón. Manizales.
TELÉFONO	3216242421

NOMBRE	Adriana Alzate.
OCUPACIÓN	Bacterióloga. SALUDCOOP Manizales.
TELÉFONO	3146305778

REFERENCIAS PERSONALES

NOMBRE	Oscar Eduardo Toro Betancur
OCUPACION	Ingeniero Civil
TELEFONO	3147015906

NOMBRE	Paola Andrea Manzano Arango
OCUPACION	Asesora Comercial Bancolombia
TELEFONO	3157661056

Para efectos legales, hago constar que la información suministrada en la hoja de vida es totalmente cierta (artículo 62, numeral 1 c.s.t.) y puede ser verificada a cabalidad

NATALIA QUINTERO ACEVEDO
C.C 24.343.995 de Manizales
Fecha de Actualización, 05 - Jun. - 2017


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 24.343.995
QUINTERO ACEVEDO
APELLIDOS
NATALIA
NOMBRES
Natalia Quintero
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 25-DIC-1985
MANIZALES
(CALDAS)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.52 A- F
ESTATURA G.S. RH SEXO
26-DIC-2003 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
P-0900100-35123362-F-0024343995-20040311 05088 04071O 02 188016071

La República de Colombia

y en su nombre

La Universidad Católica de Manizales

Personería Jurídica según Decreto 271 del 19 de junio de 1962 de la Arquidiócesis de Manizales
y Resolución 03275 del 25 de junio de 1993 del Ministerio de Educación Nacional

Reconociendo que

Natalia Quintero Acevedo

C.C. Nº 24.343.995 de Manizales - Caldas

Cursó y aprobó el Plan de Estudios y las Prácticas
correspondientes al Pregrado, le confiere

el Título de

Bacterióloga

Código 1827461600117001111100

En fe de lo cual firmamos y sellamos este Diploma
Expedido en Manizales a los 29 días del mes de agosto del año 2008

Rector

Secretaria General

Este Diploma queda registrado en el Folio 23-689 del Libro 12 de Actas de Grado

Manizales, 29 de agosto de 2008 Srία. General U.C.M.

Universidad Católica de Manizales

Acta de Grado

266

En la ciudad de Manizales, el día 29 de agosto de 2008, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el PBRO. OCTAVIO BARRIENTOS GÓMEZ, Rector, en el cual la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE MANIZALES previo juramento reglamentario, confirió el título de

BACTERIÓLOGA

A:

NATALIA QUINTERO ACEVEDO

Identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 24343995 de Manizales, Caldas, quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales que lo(a) acreditan como tal.

En prueba de lo anterior se expide el Diploma y el Acta correspondiente, firmados por el Rector y la Secretaria General de la Universidad.

La Universidad está autorizada para conferir este título según la normatividad vigente para el efecto.

La presente Acta es fiel copia de su original, según consta en el Libro de Grado 12 Folio 23.

En fe de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Manizales el 29 de agosto de 2008.

H. Ana Belén Prada Macías

Hna. ANA BELÉN PRADA MACÍAS
Secretaria General

Universidad Católica de Manizales | 60 años UCM 1954 - 2014

Universidad Católica de Manizales
Radicado No: 2274
Fecha: 2014-09-22 08:09

SG-340-091/2274

Manizales, 22 de septiembre de 2014

Señora
MARCELA HOYOS RENDON
GERENTE
LABORATORIO CLINICO MARCELA HOYOS
lab_marcehoyosrendon@yahoo.es
Teléfono: 8814777
Manizales, Caldas

Asunto: Respuestas Verifciaciones Laboratorio Marcela

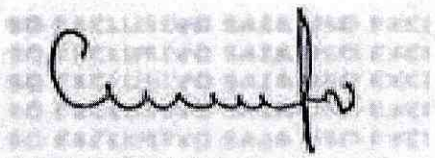
Cordial saludo:

De acuerdo a su solicitud, nos permitimos informarle que las personas relacionadas, cursaron y aprobaron en esta Institución lasasignaturas, correspondientes al Plan de Estudios del programa relacionado

NOMBRE	No. DOCUMENTO	TITULO	FECHA DE GRADO	No. ACTA
MARCELA HOYOS RENDON	30319231 de Manizales(Caldas)	Bacterióloga y Laboratorista Clínico	28 de abril de 1995	No. 165
ANGELA MARIA VEGA VALENCIA	30339750 de Manizales(Caldas)	Bacterióloga y Laboratorista Clínico	22 de mayo de 1998	No. 185
NATALIA QUINTERO ACEVEDO	24343995 de Manizales(Caldas)	Bacterióloga y Laboratorista Clínico	29 de agosto de 2008	No 266
GLORIA MARCELA QUINTERO ARIAS	30338496 de Manizales(Caldas	Bacterióloga y Laboratorista Clínico	22 de noviembre de 1997	No. 180

CLAUDIA PATRICIA SALAZAR TAMAYO	30322912 de Manizales(Caldas)	Bacterióloga y Laboratorista Clínico	29 de abril de 1994	158
DIANY ELIZABETH CARTAGENA LOPEZ	1053802886 de Manizales(Caldas)	BACTERIÓLOGA	24 de febrero de 2012	288

Atentamente,



CATALINA TRIANA NAVAS
Secretario(a) General

Transcriptor: Martha Lucia Estrada

Registro Nacional Nº 10337

Dirección Territorial de Salud de Caldas

Nombres:	NATALIA
Apellidos:	QUINTERO ACEVEDO
C.C.:	24.343.995
Profesión:	BACTERIOLOGA
Director General,	



ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cédula de Ciudadanía

Número de Identificación *

24343995

Primer Nombre *

natalia

Primer Apellido *

quintero

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General

Tipo Identificación	*Nro. Identificación*	*Primer Nombre*	*Segundo Nombre*	*Primer Apellido*	*Segundo Apellido*	*Detalles*
CC	24343995	NATALIA		QUINTERO	ACEVEDO	**Ver**

Información Detallada [CC: 24343995] NATALIA QUINTERO ACEVEDO

Información Académica

Tipo Programa	*Origen Obtención Título*	*Profesión u Ocupación*	*Fecha desde que puede ejercer*	*Entidad Reportadora*
UNV	Local	Bacteriología	2008/10/31	DIRECCION TERRITORIAL SALUD DE CALDAS

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Manizales, 01 de noviembre de 2012

EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS

HACE CONSTAR

Que **NATALIA QUINTERO ACEVEDO**, con cédula de ciudadanía número 24.343.995, recibió capacitación teórico – práctica en toma de frotis de flujo vaginal, realizada como actividad presencial en visita de campo el 01 de noviembre de 2012.

RITA MARIA PAEZ TRUJILLO
Médica Patóloga

Manizales, 01 de noviembre de 2012

EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DE LA DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS

HACE CONSTAR

Que **NATALIA QUINTERO ACEVEDO**, con cédula de ciudadanía número 24.343.995, recibió capacitación teórico – práctica en toma de frotis de flujo vaginal, realizada como actividad presencial en visita de campo el 01 de noviembre de 2012.

RITA MARIA PAEZ TRUJILLO
Médica Patóloga

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

CERTIFICA QUE

NATALIA QUINTERO ACEVEDO

C.C. No. 24343995

Participó y Aprobó el

CURSO TEORICO PRACTICO VIRTUAL DE CERTIFICACION EN TOMA DE MUESTRAS DE CITOLOGIA DE CUELLO UTERINO

Bogotá, Julio de 2015, intensidad 30 horas.

MAURICIO BELTRAN DURAN
Director Técnico Redes en Salud Pública

MARTHA CECILIA DIAZ CUSPOCA
Coordinadora Nacional Evaluación Externa Calidad en Citología de Cuello Uterino

Av. Calle 26 No. 51-20, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: (1) 220 77 Ext. 1703 - 1704 00
fax 220 7700 Ext.1200 – 1291
e-mail: ins@ins.gov.co - Página web: **www.ins.gov.co**
Línea gratuita nacional: 018000 113 400

24343995

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

CERTIFICA QUE

NATALIA QUINTERO ACEVEDO

C.C. No. 24343995

Participó y Aprobó el

CURSO TEORICO PRACTICO VIRTUAL DE CERTIFICACION EN TOMA DE MUESTRAS DE CITOLOGIA DE CUELLO UTERINO

Bogotá, Julio de 2015, intensidad 30 horas.

MAURICIO BELTRAN DURAN
Director Técnico Redes en Salud Pública

MARTHA CECILIA DIAZ CUSPOCA
Coordinadora Nacional Evaluación Externa Calidad en Citología de Cuello Uterino

Av. Calle 26 No. 51-20, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: (1) 220 77 Ext. 1703 - 1704 00
fax 220 7700 Ext.1200 – 1291
e-mail: ins@ins.gov.co - Página web: **www.ins.gov.co**
Línea gratuita nacional: 018000 113 400

24343995

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

[redacted]

CERTIFICA QUE

NATALIA QUINTERO ACEVEDO

C.C. No. 24343995

Participó y Aprobó el

CURSO TEORICO PRACTICO VIRTUAL DE CERTIFICACION EN TOMA DE MUESTRAS DE CITOLOGIA DE CUELLO UTERINO

Bogotá, Julio de 2015, intensidad 30 horas.

MAURICIO BELTRAN DURAN
Director Técnico Redes en Salud Pública

MARTHA CECILIA DIAZ CUSPOCA
Coordinadora Nacional Evaluación Externa Calidad en Citología de Cuello Uterino

Av. Calle 26 No. 51-20, Bogotá, D.C., Colombia
Conmutador: (1) 220 77 Ext. 1703 - 1704 00
fax 220 7700 Ext.1200 – 1291
e-mail: ins@ins.gov.co - Página web: **www.ins.gov.co**
Línea gratuita nacional: 018000 113 400

24343995

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITECNICO DE SURAMERICA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768 del 13 de mayo de 2016
de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil N° 21-542120-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

NATALIA QUINTERO ACEVEDO

Con Documento de Identidad No 24343995

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN TRANSFUSIÓN SANGUINEA

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN – FEBRERO 16 DE 2018

POLITECNICO DE SURAMERICA

DANIEL M. TREJOS
Rector

CÓDIGO DE SEGURIDAD 180216S

ESTEFANNY PORRAS
Secretaria Académica

www.polisura.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo matriculas@politecnicodesuramerica.com, indicando el Nro de actas con el cual se registra el mismo

CENTRO DE INSTRUCCIÓN AERONÁUTICA

Avianca

A STAR ALLIANCE MEMBER

Certifica que

NATALIA QUINTERO ACEVEDO

Id 24343995

Ha completado satisfactoriamente su entrenamiento en

CURSO DE EXPEDIDORES ESPECIFICOS

Duración: 24 horas

Certificado No.: 1610

Fecha: CALI – COLOMBIA , 24/03/2017

ASTRID VALENCIA
Jefe Centro de Instrucción Aeronáutica

NUBIA MONTENEGRO
Instructor

ASOCIACIÓN PARA EL AVANCE DE LA INVESTIGACIÓN CLÍNICA EN COLOMBIA

AVANZAR

CERTIFICA QUE:

NATALIA QUINTERO ACEVEDO

ASISTIÓ AL EVENTO:

CURSO BUENA PRÁCTICA CLÍNICA
realizado el 31 de marzo de 2017 en la ciudad de Manizales
Incluyó entrenamiento en la Normatividad local vigente, acorde con el requerimiento de INVIMA.

Ivonne A Vanegas

IVONNE ADRIANA VANEGAS NIÑO
Presidenta Avanzar

Flor Angela Chaves R.

FLOR ANGELA CHAVES RODRÍGUEZ
Coordinadora de Proyectos Avanzar

CASA DE LA DIABETES CALI LTDA.®

CASA DE LA DIABETES
CALI LTDA®
Un estilo de vida diferente

CERTIFICAMOS QUE

El Señor(a)

Natalia Quintero Acevedo

CC: 24.343.995

Asistió a la CAPACITACION DE APLICACION Y LECTURA DE LA PRUEBA DE TUBERCULINA PPD, con una duración de 14 ..horas.

Se firma en Manizales a los 6 dias / Feb. del año 2018

Ricardo E. Schmalbach C.
Bact. Asesor Comercial

CASA DE LA DIABETES CALI LTDA
NIT 900 184 084 - 9
AV 2 N Nº 24 N 41
PBX 668 68 84
SANTIAGO DE CALI

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO

Certifica a:

NATALIA QUINTERO ACEVEDO

Por haber participado en el curso virtual
"CURSO BÁSICO DE MEDICINA TRANSFUSIONAL"

(40 Horas)

CONSUELO PEÑA APONTE
Directora de Provisión de Servicios

ALFREDO ZULUAGA MONTERO
Coordinador Red Distrital de Sangre y Terapia Celular

RED DISTRITAL DE SANGRE

Bogotá, 3 de diciembre de 2017

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

FLXJiM2HfF

Laboratorio Clínico
Marcela Hoyos Rendón S.A.S.

CERTIFICA QUE

NATALIA QUINTERO ACEVEDO
CC 24343995
Bacterióloga

ASISTIÓ A LA ACTUALIZACIÓN EN
"TOMA DE MUESTRAS Y FASE PRE-ANALITICA"

INTENSIDAD DE 2 HORAS

MANIZALES, OCTUBRE 11 DE 2017

DRA. MARCELA HOYOS RENDON
GERENTE

SANDRA MILENA OSORIO MENDIETA
LIDER CALIDAD

ISO 9001 icontec internacional SC-CER453373

IQNet CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM CO-SC-CER453373

VIGILADO Supersalud
Línea de Atención al Usuario: 6500879-Bogotá, D.C.
Línea Gratuita Nacional: 018000910383

Laboratorio Clínico
Marcela Hoyos Rendón S.A.S.

CERTIFICA QUE

NATALIA QUINTERO ACEVEDO
CC 24343995
Bacterióloga

ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN
"TOMA DE MUESTRAS Y FASE PRE-ANALITICA"

INTENSIDAD DE 2 HORAS

MANIZALES, AGOSTO 30 DE 2016.

DRA. MARCELA HOYOS RENDON
GERENTE

ISO 9001 icontec
SC-CER453373

IQNet
CO-SC-CER453373

VIGILADO Supersalud

PRODUCTOS ROCHE S.A.
DIVISIÓN DIAGNÓSTICA

Roche

CERTIFICA

Que:

NATALIA QUINTERO ACEVEDO
C.C. 24.343.995

Asistió y aprobó el entrenamiento Full Operador

MANEJO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA
COBAS 4800 – PRUEBA COBAS HPV

Diana Carolina Martín Gámez.
Especialista de Aplicaciones RMD

María Victoria Rojas Rueda
Coordinación Aplicaciones RD

Manizales, 22 al 24 de Julio de 2015

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NATALIA QUINTERO ACEVEDO

Con Cedula de Ciudadania No. 24.343.995

Cursó y aprobó la acción de Formación

SERVICIO AL CLIENTE: UN RETO PERSONAL,

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Málaga, a los dieciseis (16) días del mes de abril de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
GERMAN ALFONSO GARCES MARIÑO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

GERMAN ALFONSO GARCES MARIÑO
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES
REGIONAL SANTANDER

25944476 - 16/04/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954500911781CC24343995C.

REGIONAL SANTANDER

EL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES

CERTIFICA

Que NATALIA QUINTERO ACEVEDO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 24.343.995 de Manizales, realizó y aprobó el curso de SERVICIO AL CLIENTE: UN RETO PERSONAL, con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Málaga, a los dieciseis (16) días del mes de abril de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
GERMAN ALFONSO GARCES MARIÑO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

GERMAN ALFONSO GARCES MARIÑO
SUBDIRECTOR CENTRO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DE LOS ANDES
REGIONAL SANTANDER

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954500911781CC24343995E.

Laboratorio Clínico
Marcela Hoyos Rendón S.A.S.

CERTIFICA QUE

NATALIA QUINTERO ACEVEDO
CC 24.343.995

ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN EN
"TOMA DE MUESTRAS Y FASE PRE-ANALITICA"

INTENSIDAD DE 2 HORAS

MANIZALES, ENERO 28 DE 2015.

DRA. MARCELA HOYOS RENDON
GERENTE

DRA. CLAUDIA PATRICIA PINILLA
BACTERIOLOGA

Roche

PRODUCTOS ROCHE S.A.
DIVISIÓN DIAGNÓSTICA

CERTIFICA
que la

Dra. Natalia Quintero Acevedo
c.c. 24,343,995

Asistió al entrenamiento Full Operador
con intensidad de 30 horas

MANEJO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA
COBAS C 311

Jhon Kevin Toro Ospina.
Especialista de Aplicaciones.

Manizales, Diciembre 12 de 2014

Laboratorio Clínico
Marcela Hoyos Rendón S.A.S.

CERTIFICA QUE

NATALIA QUINTERO ACEVEDO
CC 24.343.995

PARTICIPÓ EN LA CAPACITACIÓN
"ASESORÍA PRE Y POSTEST PARA LAS PRUEBAS DE DETECCIÓN DE VIH- SIDA"

REALIZADA EL 03 DE JUNIO DE 2014, CON UNA INTENSIDAD DE 5 HORAS

PARA CONSTANCIA SE FIRMA EN MANIZALES A LOS 03 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2014.

DRA. MARCELA HOYOS RENDÓN
GERENTE

Roche

PRODUCTOS ROCHE S.A.
DIVISIÓN DIAGNÓSTICA

CERTIFICA
que la

Dra. NATALIA QUINTERO ACEVEDO
c.c. 24.343.995

Asistió al entrenamiento Full Operador
con intensidad de 24 horas

MANEJO Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA
COBAS E 411

Jhon Kevin Toro Ospina.
Especialista Aplicaciones

Manizales, Abril 16 de 2014

VGI – HEALTH Ver. 1.01

Certificado en Capacitación del sistema VGI-Health

César Augusto Cardona Calderón, en calidad de propietario del sistema VGI-Health.

CERTIFICA

Que los funcionarios del **LABORATORIO CLÍNICO MARCELA HOYOS RENDÓN S.A.S.**, han realizado de forma satisfactoria la capacitación en operación y configuración del sistema VGI-Health, realizada en las instalaciones del laboratorio en el centro médico plaza 51, consultorios 9 y 10, desde el día 7 de enero de 2014, hasta el día 10 de Enero del 2014, con una duración total de (8) ocho horas.

ASISTENTES A LA CAPACITACIÓN.

• Marcela Hoyos Rendón	Bacterióloga
• Natalia Quintero Acevedo	Bacterióloga
• Ángela María Vega Valencia	Bacterióloga
• Ingrid Alexandra Marín	Secretaria
• Viviana Araque Arcila	Auxiliar de Laboratorio
• Lorena Ospina Penagos	Auxiliar de Laboratorio
• Diana Pineda	Auxiliar de Laboratorio
• Ángela Marcela González	Auxiliar de Laboratorio
• Carolina Santofimio Cano	Auxiliar de Laboratorio

TEMAS INCLUIDOS EN LA CAPACITACIÓN.

- Administración Tablas del sistema (Entidades, Pacientes, Profesionales, Entre otras).
- Definición de Exámenes de Laboratorio, (Estructuras).
- Definición de Contratos con Entidades (Clientes).
- Procesamiento de muestras de laboratorio, (Registro, transcripción, validación y cierre de exámenes de laboratorio).
- Importar y exportar datos desde y hacia los equipos de laboratorio – Interfaces.
- Impresión de Resultados.
- Facturación.
- Generación de archivos RIPS.
- Generación de Archivo plano resolución 4505.
- Interfaces hacia el sistema Contable. – Apolo.
- Generación e impresión de informes, entre otros.

Para constancia se expide el siguiente certificado, en la ciudad de Manizales a los 10 días del mes de Enero de 2014.

César A Cardona

César Augusto Cardona Calderón
Gerente – VGI-Health

Alcaldía de Manizales
Secretaría de Salud Pública

CERTIFICAN QUE

NATALIA QUINTERO ACEVEDO

Participó en la

Jornada de Actualización en VIH - SIDA

Intensidad de 4 horas

Manizales, Mayo 29 de 2013

Carlos Humberto Orozco Téllez.

Dr. Carlos Humberto Orozco Téllez
Secretario de Despacho
Secretaría de Salud Pública

Sebastian Restrepo O

Sebastián Restrepo Ortíz
Jefe Oficina de Infancia,
Adolescencia y Juventud

Hemocentro
DEL CAFÉ
¡Somos Vida!

EL HEMOCENTRO DEL CAFÉ Y TOLIMA GRANDE
CERTIFICA QUE

Cruz Roja Colombiana
Seccionales Caldas y Tolima

NATALIA QUINTERO ACEVEDO
CC: 24.343.995

Asistió a la

II Jornada de Actualización
REQUISITOS PARA HABILITACION DE LOS SERVICIOS TRANSFUSIONALES

Con una duración de 16 horas

Se firma en Manizales a los 24 días del mes de Mayo de 2013

RAFAEL GIRALDO LLANO
Gerente

CLAUDIA PATRICIA SANTA RIOS
Directora Científica

Tecno Suma
INTERNACIONAL
NIT. 830.017.658-1

CERTIFICACION

El Departamento Técnico y Analítico de **Tecnosuma Internacional S.A. Sucursal Colombia**, hace constar que los días 2 y 3 de Abril de 2013 se desarrolló a cabalidad, en condiciones óptimas de calidad y uso correcto, la capacitación y entrenamiento en el empleo de la Tecnología SUMA a la Doctora **Natalia Quintero Acevedo**, identificada con Cédula de Ciudadanía **No 24.343.995** de Manizales, Bacterióloga del Laboratorio Clínico Dra. Marcela Hoyos Rendón S.A.S, llevada a cabo en las instalaciones del Laboratorio en referencia, en la Ciudad de Manizales.

Este procedimiento cumplió con los siguientes acápites:

- Capacitación, entrenamiento en las técnicas de ELISA para el empleo de los estuches **UMELISA TSH Neonatal.**
- Capacitación en análisis, interpretación de resultados y manejo del SRS 9.0.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá, a los once (11) días del mes de Abril del año 2013.

TECNOSUMA INTERNACIONAL S. A.

PATRICIA EUGENIA MUÑOZ IBARRA
Asesora Científica

TECNOSUMA INTERNACIONAL S.A.
SUCURSAL COLOMBIA
Calle 153 No. 17-66
Bogotá, D.C.

Teléfono: (571) 609 1912 - 609 8806
Fax: (571) 274 9456
E-mail: tisacolo.gerente@cable.net.co
www.tecnosuma.com

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

CONCEDIDO A

Natalia Quintero Acevedo

Por su asistencia a la actualización en:

"Toma de muestra y fase Pre-analítica"

Hospital San Juan de Dios

Manizales 5 de febrero de 2013

NIPRO
MEDICAL CORPORATION
COLOMBIA

VACUETTE®
un paso adelante

Certificado de Vacunación

Institución: _____

Nombre: Natalia Quintero

Identificación: _____ Tel: _____

Vacuna	Dosis	Fecha Aplicación	Lote No.	Firma Vacunador
Tetano		25 Feb 15	H091T	Medels
		VACUNA		
		25 Nov 10 / 2015		

cortesía sanofi pasteur

VACUNA	DOSIS	FECHA	NOMBRE DE QUIEN VACUNA
Hepatitis B	Marzo. 8/13		Advicnci
	UF X12004		
	Abril 12/13		Para
	CONTINUAR CON VACUNACION		
	12-SEP/2013		

VACUNA	DOSIS	FECHA	NOMBRE DE QUIEN VACUNA

VACUNA	DOSIS	FECHA	NOMBRE DE QUIEN VACUNA
Hepatitis B	Marzo 8/13		Adriana T
	(10) 5FX120028		
	V ABRIL 8/2013		

VACUNA	DOSIS	FECHA	NOMBRE DE QUIEN VACUNA

Cortesia de
BIOTOSCANA S.A.
Su ángel protector en salud

CARNET DE VACUNACION



Nombre	Natalia Quintero
Dirección	
Teléfono	
H.C.	
Entidad Vacunadora	IPS U Católica

	DOSIS	FECHA APLICACION	LOTE Nº	FIRMA
HEPATITIS B HEPAVAX-GENE*	1a	25/03/03	Servicio Universitario	
	2a	06-05-03	SERVICIO MEDICO	
	3a	10-06-03		
			MANIZALES UNIVERSIDAD CATOLICA	

	DOSIS	FECHA APLICACION	LOTE Nº	FIRMA
TÉTANOS DIFTERIA (Dif-Tét-All)*	1a	25.03.03	SERVICIO	MEDICO
		06.05.03		
		12.06.03	MANIZALES	

	DOSIS	FECHA APLICACION	LOTE Nº	FIRMA
INFLUENZA AGRIPPAL* S1	1			

	DOSIS	FECHA APLICACION	LOTE Nº	FIRMA
VARICELA VARICELLA VACCINE GCVC*	1			

	DOSIS	FECHA APLICACION	LOTE Nº	FIRMA
TRIPLE VIRAL MORUPAR*	1	26-05-03		

	DOSIS	FECHA APLICACION	LOTE Nº	FIRMA
OTRAS Bicicleta		15 oct 03		Venta